

Secretaria. 30-11-2020
Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por COOPHUMANA. Contra ZULMA MENDOZA. Informándole que se presenta para su ejecución, con base a un pagaré. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, treinta (30) de noviembre de 2020

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
Demandante:	COOPHUMANA
Demandado:	ZULMA MENDOZA
Radicado:	47-053-40-89-001-2020-00232-00

INADMÍTASE la demanda presentada por la abogada AMPARO CONDE RODRÍGUEZ en calidad de apoderada de COOPHUMANA., contra ZULMA MENDOZA. Por no cumplir con los requisitos formales indicados a continuación:

- Artículo 90. Del Código General del Proceso. Admisión, inadmisión y rechazo de la demanda. “...Mediante auto no susceptible de recursos el juez declarará inadmisibile la demanda solo en los siguientes casos; 2. Cuando no se acompañen los anexos ordenados por ley...”

En el caso que nos ocupa la demanda fue presentada y a su vez se anexaron varios documentos, dentro de los cuales los folios 12 y 13 carecen de nitidez, lo que imposibilita al despacho su correcta apreciación dentro del estudio del proceso, para su correspondiente admisión. Por lo que se solicita a la abogada AMPARO CONDE RODRÍGUEZ, aportarlos de forma correcta. Por lo anteriormente expuesto, este juzgado se,

RESUELVE

PRIMERO: Concédasele al demandante un término de cinco (5) días para subsanar los defectos de la demanda so pena de rechazo.

SEGUNDO: Téngase a la abogada AMPARO CONDE RODRÍGUEZ, como apoderado judicial de la parte demandante COOPHUMANA, en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

ANÓTESE, RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 028**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **01 de DICIEMBRE de 2020**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria